**INFORMACIÓN BÁSICA INGRESO MÍNIMO VITAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**REQUISITOS:**

Tener entre 23 y 65 años, o 18 años si hay menores a cargo.

Cumplir un año de residencia legal en España.

Haber vivido independientemente al menos 1 año en el caso de familias y 3 años en el caso de personas solas.

En el caso de unidades de convivencia, haberse formado al menos 1 año antes de la solicitud.

Haber solicitado previamente las prestaciones a las que se pudiera tener derecho.

Estar inscritas como demandantes de empleo.

Más allá de estos requisitos básicos, el acceso al Ingreso Mínimo Vital dependerá exclusivamente del nivel de ingresos y del patrimonio de la persona que lo solicite.

|  |  |
| --- | --- |
| **UNIDAD FAMILIAR** | **INGRESOS MENSUALES.** |
| UN ADULTO | 462 |
| UN ADULTO Y UN MENOR | 700 |
| UN ADULTO Y DOS MENORES | 838 |
| UN ADULTO Y TRES O MAS MENORES. | 977 |
| DOS ADULTOS | 600 |
| DOS ADULTOS Y UN MENOR | 738 |
| DOS ADULTOS Y DOS MENORES | 877 |
| DOS ADULTOS Y TRES O MAS MENORES | 1.015 |
| TRES ADULTOS | 738 |
| TRES ADULTOS Y UN MENOR | 877 |
| TRES ADULTOS Y DOS MENORES | 1.015 |
| Nota: Se tendrán en cuenta las rentas del patrimonio, excluyendo la vivienda habitual. |

**DOCUMENTOS**:

DNI, libro de familia, o certificado de nacimiento.

nscripción en el registro central de Extranjeros, tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión Europea o autorización de residencia.

certificado de empadronamiento y de convivencia.

Se deben conocer los ingresos del año anterior o Declaración de la Renta y saber los de éste año.

\* Número de Cuenta Bancaria

\* Demanda de empleo

**SI SU FAMILIA ES BENEFICIARIA DE LA ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR A CARGO SIN DISCAPACIDAD O CON DISCAPACIDAD INFERIOR AL 33%** y cumple con los requisitos exigidos por el Ingreso Mínimo Vital, **NO DEBE SOLICITARLO** recibirá durante el mes de junio una resolución

Se podrá obtener **MÁS INFORMACIÓN** sobre el Ingreso Mínimo Vital en el teléfono 900 20 22 22, de 9,00 a 14,30 horas.

**CÓMO SOLICITARLO:**

1.- Entrando en la Sede Electrónica de la Seguridad Social:

 <http://sede.seg-social.gob.es>

 Seleccionando uno de los siguientes medios de identificación:

 - Clave permanente

 - Certificado digital

 - Sin certificado electrónico

2.- Presencialmente, solicitando cita previa al 901 10 65 70.